



G.R.I.	
REG. N°	8496215
EXP. N°	5624218



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 840 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 22 NOV. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1346-2024-GRJ/GRI/SGE del 12 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 082-2024-FGQ del 12 de noviembre del 2024; el Reporte N° 127-2024-GRJ/SGDS del 27 de agosto del 2024; el Informe Técnico 033-2024-GRJ/SGDS.-DCUS del 22 de agosto del 2024; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Memorando N° 101-2024-GRJ/SGDS, de fecha 16 de agosto del 2024, el Abog. José Donadoni Torres Murayari, Sub Gerente de Desarrollo Satipo, encarga al Ing. Deyvi Chayane Urrutia Socualaya, Ingeniero I, la elaboración de expediente técnico, del proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2655591.

Que, mediante Informe Técnico N° 01-2024-GRJ/SGDS-LGZR, de fecha 15 de agosto del 2024, Lindaura G. Zúñiga Roldan, Responsable UG, registra y aprueba la





IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2655591.

Que, mediante Informe Técnico N° 033-2024-GRJ/SGDS.-DCUS, de fecha 22 de agosto del 2024, el Ing. Urrutia Socualaya Deyvi, Ingeniero I, presenta el proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2655591.

Que, mediante Reporte N° 127-2024-GRJ/SGDS, de fecha 27 de agosto del 2024, el Abog. José Donadoni Torres Murayari, Sub Gerente de Desarrollo Satipo, remite el proyecto IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2655591, para su aprobación.

Que, mediante Informe Técnico N° 082-2024-FGQ, de fecha 12 de noviembre del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, presenta el informe de evaluación del expediente técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2655591, donde se otorga opinión técnica favorable.

Que, mediante Informe Técnico N° 1346-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de noviembre del 2024, el Sub Gerente de Estudios, otorga la CONFORMIDAD Y OPINION FAVORABLE para la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", CUI N° 2655591, conforme al siguiente detalle:

"(...)

**2. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR DEL PROYECTO**

La elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN", con Código Único de Inversiones N° 2655591, tiene los siguientes componentes para la Obra Principal:

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (JULIO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 3,325,630.33
GASTOS GENERALES (12.6260%)	S/ 287,050.66
UTILIDAD (5.00%)	S/ 113,674.70
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 2,674,219.32</b>
I.G.V. (18.00%)	S/ 481,359.48
<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 3,155,578.80</b>



SUPERVISION INCL. LIQUIDACION (5,3889%)	S/ 170,051.53
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,800,000.00
<b>MONTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 3,325,630.33</b>

**SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 33/100 SOLES**

**3. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO IOARR DEL PROYECTO:  
(...)**

**1. PERSONAL PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	ESPECIALISTA	CIP
ELABORACIÓN DE IOARR	ING. DEYVI CH. URRUTIA SOCUALAYA	263432
EVALUADOR	ING. FRANK GONZALES QUISPE	206728

**2. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR DEL PROYECTO**

A. CARÁTULA E INDICE	CONFORME
B. MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
C. ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
D. METRADOS	CONFORME
E. PRESUPUESTO	CONFORME
F. ANÁLISIS DE COSTOS	CONFORME
G. RELACION DE INSUMOS	CONFORME
H. FORMULA POLINOMICA	CONFORME
I. CRONOGRAMAS	CONFORME
J. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	CONFORME
K. GASTOS INDIRECTOS	CONFORME
L. ESTUDIOS Y PLANES	CONFORME
M. ANEXOS	CONFORME
N. PLANOS	CONFORME

**3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION**

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto total evaluado asciende a **S/ 3,325,630.33 (Tres millones trescientos veinticinco mil seiscientos treinta con 33/100 soles)**, vigente al mes de julio de 2024 (...).

**4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con los cronogramas presentados del expediente técnico IOARR el plazo de ejecución de la Obra Principal será de **120 días calendarios** con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

**4. CONCLUSIONES**

- El expediente técnico IOARR del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE





SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN”, con Código Único de Inversiones N° 2655591, cuenta con un presupuesto total de inversión que asciende a la suma S/ 3,325,630.33 (Tres millones trescientos veinticinco mil seiscientos treinta con 33/100), con precios actualizados al mes de agosto del 2024, y con un plazo de ejecución de 120 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata, por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y**

- **CONFORMIDAD.**El expediente técnico del Proyecto “**CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, cuenta con un presupuesto de valor referencial que asciende a la suma S/ 3,155,578.80 (Tres millones cientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho con 80/100). La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD**, a la evaluación del expediente técnico IOARR, “**CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, con Código Único de Inversiones N° 2655591.
- Se solicita la **APROBACIÓN** del expediente técnico IOARR, “**CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, con Código Único de Inversiones N° 2655591, mediante acto resolutivo

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “**NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN**”, se realizó la elaboración del Expediente Técnico IOARR del Proyecto: “**CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, CUI N° 2655591.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente Técnico IOARR del Proyecto: “**CONSTRUCCION DE CONSULTORIO, SALA DE OBSERVACION, TRIAJE Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DE APOYO MANUEL HIGA ARAKAKI DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN**”, con Código Único de Inversiones N° 2655591, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, con el presupuesto vigente al mes de julio de 2024, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y con el presupuesto siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 3,155,578.80
SUPERVISION INCL. LIQUIDACION	S/ 170,051.53
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00





MONTO TOTAL DE INVERSION	S/ 3,325,630.33
--------------------------	-----------------

Son: Tres Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Treinta con 33/100 Soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación de la elaboración del expediente técnico IOARR del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico IOARR del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el Responsable de elaboración: Ing. Deyvi Ch. Urrutia Socualaya con registro CIP N° 263432 y el Evaluador: Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la Elaboración del Expediente Técnico de saldo de obra del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
.....  
ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.  4 5 NOV 2024

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL

